



Consejo de Administración

312.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2011

GB.312/PFA/6/2

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones: Progresos alcanzados en la implantación progresiva de IRIS en las oficinas exteriores

Presentación resumida

Resumen

En el presente documento se reseña la situación actual de la implantación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) en las oficinas exteriores, que está centrada en la puesta en práctica de los procesos operativos de la OIT contenidos en IRIS en las oficinas regionales y otras oficinas exteriores. En marzo de 2011, se aprobó la asignación de recursos con el fin de acelerar la implantación de IRIS en las oficinas exteriores. Se está planificando el calendario detallado de actividades.

Repercusiones en materia de políticas

Ninguna.

Repercusiones jurídicas

Ninguna.

Repercusiones financieras

Ninguna.

Decisión requerida

Este documento se presenta para debate y orientación.

Seguimiento requerido

Ninguno.

Unidad autora

Oficina de Informática y Comunicaciones (ITCOM).

Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

GB.309/PFA/ICTS/2.

Situación actual

1. Desde la presentación del último informe en noviembre de 2010 ¹, la Oficina ha concluido con éxito todas las actividades programadas para implantar en las oficinas exteriores el Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) con excepción de la segunda fase en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, que se pospuso hasta 2012 como consecuencia de la reprogramación de la Reunión Regional de Asia y el Pacífico.
2. Se completó una evaluación independiente de la implantación piloto de la segunda fase en Budapest, la cual llegó a la conclusión de que, en términos generales, la implantación piloto se había llevado a cabo con éxito. Se formularon varias recomendaciones relativas a la gobernanza de la tecnología de la información (TI), las futuras aplicaciones de IRIS y los procesos administrativos de la OIT. En marzo de 2011, se comunicaron los resultados preliminares de la evaluación a la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación del Consejo de Administración.
3. En la recomendación principal se proponía establecer una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) destinada a cumplir una función de supervisión para asegurarse de que los proyectos de TI importantes (en términos de impacto o de costo) se aplicaran de modo que reflejasen sistemáticamente las prácticas de buena gobernanza, por ejemplo, en materia de gestión de proyectos, presupuesto, riesgos, problemas y cambios.
4. Las demás recomendaciones se referían a la planificación y ejecución de la formación relativa a la implantación y a las modalidades de la prestación de apoyo con posterioridad a la fase de puesta en marcha. Todas estas recomendaciones se están aplicando.
5. Por último, en el informe de evaluación se recomendó incluir un examen de los procesos operativos como parte de la implantación de IRIS a fin de armonizar las actividades administrativas de las oficinas exteriores y de la sede y de identificar formas de trabajo más eficientes. En la implantación de IRIS en la Oficina Regional para los Estados Árabes en Beirut se incluyó un examen de los procesos operativos; asimismo se prevé realizar el mismo examen para todos los futuros sitios de implantación. En Budapest, se efectuó un examen retrospectivo de los procesos operativos.
6. La primera fase de implantación de IRIS en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) y la Oficina Regional para las Américas (Lima), y la segunda fase de implantación de IRIS en la Oficina Regional para los Estados Árabes (Beirut) han sido terminadas en los plazos acordados.

Estrategia de despliegue: próximas etapas

7. Las inversiones en infraestructura de TI que hace la OIT están en conformidad con su estrategia en la materia. Se han puesto fondos a disposición de todas las regiones para que puedan mejorar la conectividad a Internet antes de la implantación de IRIS. ITCOM apoya los esfuerzos de las regiones proporcionándoles plantillas, herramientas de cálculo de conectividad, auditorías de líneas de Internet, servicios de solución de problemas y asistencia técnica.
8. Se prevé acelerar el programa actual dentro del límite de los recursos disponibles. Se está preparando un plan detallado en consulta con las oficinas regionales y las unidades de la

¹ Documento GB.309/PFA/ICTS/2.

sede interesadas. Este plan incluirá la finalización del despliegue de IRIS en las oficinas regionales y se añadirán otras oficinas exteriores, sobre la base de criterios definidos. Además, el plan se adaptará a las necesidades de otras iniciativas institucionales, tales como las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y la gestión del conocimiento.

9. Se prevé llevar a cabo la implantación de la segunda fase en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y en la Oficina Regional para las Américas en 2012. La implantación de las fases primera y segunda de IRIS en la Oficina Regional para África está prevista para 2013. Este calendario se revisa periódicamente con el fin de explorar a fondo los medios de acelerar el despliegue de IRIS en las oficinas exteriores.
10. El Sistema de Información Financiera para las Oficinas Exteriores (FISEXT) continuará funcionando hasta que la implantación de IRIS se haya completado. Se han adoptado medidas para prestar a FISEXT un servicio de apoyo centralizado hasta que IRIS lo sustituya.

Disposiciones en materia de gobernanza

11. El Comité de Gobernanza de IRIS y el Grupo de Tareas sobre Gestión de IRIS siguen reuniéndose periódicamente. Se han creado equipos de proyecto específicos para la implantación de IRIS en cada oficina exterior con el fin de coordinar las actividades de cada proyecto y proporcionar información al respecto al Grupo de Tareas sobre Gestión de IRIS. Actualmente se lleva a cabo la evaluación de la gobernanza general en materia de TI; IRIS se incluirá expresamente en todo proceso de revisión.

Ginebra, 30 de agosto de 2011